



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 20 de julio de 2016

CIRCULAR No. 73

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS
DIRECCIONES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a lo establecido en la Base Décima Octava de la Convocatoria Única para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 (Convocatoria Única), relativa al análisis muestral de los dictámenes emitidos por las 16 delegaciones políticas a los proyectos específicos registrados por las y los habitantes de esta entidad federativa para el ejercicio consultivo a efectuarse el próximo 4 de septiembre del año en curso.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les solicita llevar a cabo la captura del resultado de los dictámenes emitidos por las delegaciones respecto de la viabilidad de los proyectos específicos registrados en cada una de las colonias correspondientes a su ámbito distrital.

Lo anterior para que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE) esté en condiciones de seleccionar aquellos dictámenes que serán revisados y analizados por los integrantes del Comité Especializado creado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) mediante Acuerdo ACU-43-16 el pasado 28 de junio del presente año.

En ese sentido, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados remitirá a cada una de las Direcciones Distritales, vía correo electrónico institucional, un archivo con extensión *.xlsx con el listado de proyectos registrados en las colonias correspondientes a cada uno de los 40 ámbitos distritales locales.

Ciudad de México, a 20 de julio de 2016

CIRCULAR No. 73

Dicha información está ordenada por número de folio de registro, con la finalidad de que el personal distrital designado marque con una “X” la celda que corresponda al sentido de la dictaminación (*columnas: Viable o No viable*) o, en su caso, si el proyecto aún no ha sido dictaminado (*columna: Sin dictaminación*).

Para tales efectos, las Direcciones Distritales deberán remitir el referido archivo en Excel debidamente requisitado, a más tardar, el próximo **2 de agosto de 2016** antes de las 18:30 horas, a las cuentas institucionales contacto.deoyge@iedf.org.mx y rocio.baltazar@iedf.org.mx con copia a ualaod.documentos@iedf.org.mx

Por último, para tratar cualquier duda o aclaración, podrán comunicarse con Rocío Baltazar Hernández, Gerardo Napoleón Díaz Castellanos o Rogelio Cruz Valdez, a las extensiones 5102, 5048 y 5018, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geostadística Electoral del IEDF. Presente.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/DGTL/SHP/bh

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Comutador 54833800 2 de 2